



Campo Palentino

Edita: ASAJA-Palencia

Felipe Prieto, 8 [Bigar Centro]
34001 Palencia - España
979 752 344 · 979 752 336

Número 270
Año 2025 · SEPTIEMBRE

www.asajapalencia.com
asajapalencia@asajapalencia.com



ASAJA-Palencia está en X y en
FACEBOOK @asajapalencia

Puede recibir información inmediata
si se une a nuestro canal de WhatsApp
con este código QR, o con este
enlace <https://acortar.link/7gxjpK>



LA CARTA DEL PRESIDENTE | Márgenes

PÁGINA 2

Girasol adelantado y decepcionante

La falta de precipitaciones en verano y el calor frustran el desarrollo del girasol en las parcelas de secano, que se cosechan antes que otros años y dan rendimientos por debajo de los estimados al principio de la campaña

PÁGINA 7

ASAJA recuerda los principales requisitos de la PAC 2026 cara al plan de la nueva campaña agrícola

PÁGINAS 4 a 6

El rendimiento medio del cereal superó los 4800 kilos por hectárea en secano y los 5900 en regadío

PÁGINAS 8 y 9

Once localidades de Palencia, incluidas en el plan de la Junta para la recuperación tras los incendios

PÁGINA 11

Recomendaciones veterinarias ante el avance por España de la lengua azul y de la gripe aviar

PÁGINA 12

31 de octubre en la póliza de colza, primer plazo final de la nueva campaña del seguro de herbáceos

PÁGINA 13



Campo Palentino



Edita: ASAJA-Palencia

Distribución gratuita

Tirada de este número:

3.500 ejemplares

Publicidad: ASAJA-Palencia ☎ 979 752 344

ISSN: 2952-2730 Depósito legal: P/299-2000

Imprime: Gráficas Zamart (Palencia)

Presidente: José Luis Marcos Fernández**Gerente:** Álvaro de la Hera Criado**Coordinador del Área Social:**

Luis Carlos Lobete Martín

Colaboradores técnicos:

Inmaculada Estébanez Álvarez

Antonio Sendino Fernández

Alberto Díez Escribano

Carmen Sánchez Martín

Mercedes García Rojo

Carlos Ruiz Monge

Alberto Muñoz Arenas

Rosa Liébana García

Carlos Bayón Valtierra

Alfonso Alba Oliva

Encarna de la Cruz Ruiz

Soraya Aguado Enríquez

Rubén de la Fuente Cembrero

Mar Sánchez Vergara

Paqui Gutiérrez Cantero

Tania Torío Martíno

Jessica Gómez Prieto

Raquel García Bravo

Jesús Javier Bajo Espinilla

Raquel Pérez Calles

Rocío Peinador Maestro

Raquel Aguilar Clavero

Celia Trigueros García

Jesús Lerones Merino

Julia Miguel Garrido

Juan Miguel López Martínez

Consuelo Payo Gutiérrez

Cristina Jiménez Alvarado

Javier Gómez Prieto

María Calles Fraile

Ana Escrivano Sevilla

Ana Remiro Antolín

Chiruca Díez Agúndez

María Jesús Trigueros García

Imelda Santiago Asensio

Marina Gil Martínez

Paula Rodrigo Antolín

Irene Areños Revuelta

Responsable de Comunicación:

Marco Porras Ortega

campopalentino@asajapalencia.com

Oficina en PALENCIA:

Felipe Prieto, 8. Bigar Centro CP 34001

☎ 979 752 344 · 979 752 336

asajapalencia@asajapalencia.com

Asesoría fiscal y laboral:

☎ 979 110 630

Oficina en SALDAÑA: Huertas, 1

Entr. CP 34100 · ☎ 979 890 801

LA CARTA DEL PRESIDENTE

Márgenes

GRACIAS a que el partido del *honorable* prófugo se nos cobra muy cara cada pieza que pesca en el río revuelto del Gobierno de España, este septiembre no salió adelante en el Congreso de los Diputados la rebaja a treinta y siete horas y media (de manera obligatoria, en todos los sectores y en todo el país) de la jornada laboral máxima a la semana.

El Ejecutivo y la ministra de Trabajo y vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, basándose en la memoria que acompaña la medida legal, consideran que existen hoy en nuestro país tres sectores económicos con *margen* más que suficiente para asumir esa reducción de jornada. Entre esos tres, figura nuestro sector agroganadero, junto con la hostelería y el comercio.

ARAÑAR VOTOS. Como en tantas otras decisiones políticas que vemos actualmente en las administraciones públicas, se busca arañar votos. Y esto de la jornada laboral no es una excepción, máxime viendo esos tres sectores a los que mira el Ejecutivo; y que en otros ámbitos ese máximo de jornada semanal lleva tiempo establecido... y disfrutado.

La memoria del proyecto de ley se apoya en datos del Observatorio de Márgenes y del Impuesto de Sociedades, y se remonta a los aumentos desde 2009, para argumentar que esos tres sectores, incluido el agroganadero, han registrado una subida notable de sus beneficios para poder asumir la medida.

Pero este organismo observador del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, el Banco de España y la Agencia Tributaria, analiza ahí el beneficio empresarial basándose en los datos del Impuesto de Sociedades y del IVA. Es decir, considera los aumentos de mar-

gen en las empresas que, por volumen y configuración, liquidan ambos tributos, lo que no es común entre nuestros agricultores y ganaderos. Y menos en esta provincia, con explotaciones de tipo familiar.

MISMO SACO. Pero la medida nos afectaría a todos: igual al ganadero y al agricultor con uno o dos asalariados que a una gran firma recolectora y exportadora de fruta y hortaliza, o que a una cadena con varios establecimientos de comercio y hostelería. Meter en el mismo saco a todos es una trampa... y el Gobierno lo sabe, porque usa unos pocos datos oficiales y a su conveniencia.

Como la señora vicepresidenta no ha pisado un rastrojo en su vida, renunciamos a explicarle cuánto distan de lo que ella estima el *margen* que, por ejemplo, le quedará al agricultor cerealista esta campaña (aún excepcional en rendimiento), o al ganadero en su venta de leche.

«El Gobierno usa datos fiscales a conveniencia para asegurar que en el campo hay margen para reducir la jornada laboral»

Doña Yolanda entenderá mejor que ese margen queda lejos de los más de cien mil euros brutos anuales que ella cobra como cargo público. Por cierto, catorce mil en dietas por asistir al Congreso como diputada, donde al parecer se quita el traje de ministra y se queda sólo en diputada. Ahí sí que hay *margen*, ¿no? Tendremos que ensayar a ver si ganamos algo más poniéndonos y quitándonos el buzo de faena según trabajemos en el campo, la nave, el tractor... Para hacer todo el papeleo ya nos lo quitamos y, desde luego, eso no aumenta nuestros... *márgenes*: a menudo nos los reduce.





LA CIFRA

-9,4 %

ES LA BAJADA DEL NÚMERO DE CABEZAS de ganado ovino que ha registrado la Unión Europea en la última década, lo que muestra que la crisis de este subsector ganadero que sufre España se enmarca en otra general en el conjunto de los veintisiete países del espacio comunitario. Según la *Encuesta ganadera de la UE 2024* difundida por Eurostat, todos los censos ganaderos (salvo el avícola) han disminuido con respecto a 2023, así como con los de hace una década. Se acentúa una dependencia del exterior que se compadece mal con la consideración de la producción agroalimentaria como sector estratégico para la seguridad de la Unión Europea. La bajada en la década 2014-2024 ha afectado en un rango similar a las cabañas de porcino (-8,1 %) y de bovino (-8,7 %), y aún en mayor medida a la de caprino (-16,3 %). Y muy preocupante resulta que en 2024 cayera la cifra total de cabezas de bovino en la UE-27 el 2,8 % con respecto a 2023, lo que supone en torno a 1,9 millones de cabezas menos.

EL PROTAGONISTA

Ricardo Serra Arias



(SEVILLA, 1956), vicepresidente nacional de ASAJA y presidente de ASAJA-Andalucía, participó el 18 de septiembre en Bruselas en el primer encuentro del nuevo curso del Comité Económico y Social Europeo (CESE), donde volverá a representar a los agricultores y ganaderos de España durante los próximos cinco años. Con este nombramiento se afianza la presencia de los profesionales agroganaderos españoles en los órganos de decisión e influencia del espacio comunitario europeo, en un momento tremadamente importante para toda la agricultura española y mediterránea. Tras su renovación en el CESE, Serra declaró que «el sector agrario atraviesa el momento más crítico de todo el siglo XXI». En ese sentido, el directivo de nuestra organización afirmó que «son múltiples las amenazas internas y externas que soporta el sector y que, indudablemente, acabarán repercutiendo en el precio de los alimentos, así como en el día a día de millones de europeos».

Súmate al Alto Rendimiento

TÚ TAMBIÉN PUEDES BENEFICIARTE



Semillas de cereal

Descárgate nuestro catálogo de semillas



PREMIO
alimentosdeEspaña
2021

INDUSTRIA ALIMENTARIA





ASAJA recuerda los principales requisitos de la PAC para plantear la nueva campaña

La opción del barbecho continuará siendo voluntaria, como el año anterior

Como cada campaña, el departamento técnico de ASAJA-Palencia se encuentra a disposición del asociado para cualquier duda o consulta para plantear la sementera y el plan productivo propio de estas fechas. No obstante, aquí recordamos algunas cuestiones esenciales que debe tener en cuenta el profesional.

CONDICIONALIDAD REFORZADA

BCAM5 | Gestión de la labranza

Cuando la pendiente media del recinto para cultivos herbáceos o leñosos sea mayor o igual al 10 %, no se permite el laboreo de la tierra en la dirección a la máxima pendiente. Si hay bancales, es obligatorio evitar cualquier labor que afecte a la estructura de los taludes. Se exime de este cumplimiento a las parcelas de herbáceos y leñosos con una superficie igual o inferior a una hectárea, así como las parcelas de cultivos leñosos irregulares o alargadas cuya dimensión mínima transversal a la pendiente no llegue a cien metros en cualquier punto de la parcela.

BCAM 4. Franjas de protección en las márgenes de los ríos

BCAM 4.1 | Se crearán franjas de protección de cinco metros a lo largo del curso de agua, así como rodeando a embalses, lagos y lagunas, medidos a partir de la ribera; que estarán situadas en la parcela agrícola, y pueden ocuparse por vegetación de ribera, que quedarán reflejadas en la correspondiente capa SIGPAC.

En las franjas de protección de canales no habrá producción agrícola, excepto en los cultivos leñosos ya implantados antes de que debiera cumplir la norma la persona beneficiaria (el arranque podría disminuir la protección de las márgenes).

En las franjas se mantendrá una cubierta vegetal sembrada o espontánea, dis-

tinguible de la tierra agrícola contigua. Asimismo, se permite pastoreo o siega.

BCAM 4.2 | En las franjas de protección no se aplican fertilizantes ni fitosanitarios. Si es preciso, se permiten labores superficiales de mantenimiento para evitar plagas y enfermedades que constituyan riesgo sanitario para los cultivos adyacentes.

BCAM 7. Rotación en tierras de cultivo

Se podrá elegir una de las dos prácticas —rotación o diversificación— aplicables desde la anterior PAC 2025, considerando la totalidad de la superficie de la explotación:

1. ROTACIÓN

Conlleva dos obligaciones:

⇒ Primera. De forma anual no menos el 33 % de la superficie de las tierras de cultivo de la explotación deben presentar un cultivo principal diferente del declarado el año anterior. Se exceptúan las parcelas de cultivos plurianuales, barbechos y forrajes herbáceos (en estos últimos se incluyen además de las plantas herbáceas que se hallan en prados naturales, como el ballico o *ray grass*, las mezclas cultivadas de cereales con leguminosas, como la veza-avena). Incumplir esta obligación conlleva no cumplir la BCAM7, al margen de la obligación segunda.

⇒ Segunda. Todas las parcelas de la explotación agrícola deben cambiar de cultivo al menos una vez cada tres años. Quienes se acojan a esta práctica y ya hayan cumplido el apartado anterior tres años consecutivos, si no cumplen el cambio total en las parcelas en el mismo trienio, estarían poniendo el compromiso rotacional hasta la PAC 2027.

A efectos de rotación aquí tampoco computan barbechos, forrajes herbáceos, cultivos plurianuales, ni la superficie de tierras de cultivo certificada de acuerdo con el reglamento europeo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.

No obstante, cumpliendo el requisito del 33 % anual, el titular podría liberarse en la PAC 2026 del ciclo global 2025-2027 si este año rota el 100 % de sus recintos con respecto a la PAC 2025. Así, podría elegir práctica en 2027 (rotación o diversificación). Voluntariamente podría seguir en rotación hasta 2027 cumpliendo esta campaña sólo con la rotación anual del 33 % de 2026 a 2027.

Cuando exista un cultivo secundario el mismo año que el principal, éste se considerará parte de la rotación, sin que puedan utilizarse en este caso las tierras en barbecho. Sólo podrá considerarse rotada para el cálculo de la rotación global 2023, 2024 y 2025 si esa situación se ha producido en los dos años anteriores (es decir, durante tres campañas consecutivas).

De igual modo, para el cálculo de la rotación global 2025-2026-2027, sólo se considerará como rotada si existiera el doble cultivo (principal +secundario) en las tres campañas. Para el cálculo de la rotación anual, se considerará que ha rotado cuando exista el mismo cultivo principal y otro secundario (igual o diferente) en dos años consecutivos.

Continúa en la página 5 >>>





>>> Viene de la página 4

2. DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS

Opción que se recomienda (es más fácil de cumplir para la gran mayoría de agricultores), salvo si ya se acogieron en la PAC 2025 a rotación con compromiso para la PAC 2026.

- A) Superficie de cultivo de la explotación entre diez y treinta hectáreas: deben cultivarse al menos dos cultivos diferentes, sin que el mayoritario suponga más del 75 %
- B) Superficie de cultivo de la explotación superior a treinta hectáreas: deben cultivarse al menos tres cultivos diferentes, pero el mayoritario no debe superar el 75 %, ni los dos mayoritarios más del 95 %.

No obstante, quedan exentas de cumplir esta norma las explotaciones donde más del 75 % de las tierras de cultivo - se use para producir hierbas u otros forrajes herbáceos, para cultivar leguminosas, sea tierras en barbecho, o se sujete a una combinación de esos usos; - sea pastos permanentes, se use para producir hierbas u otros forrajes herbáceos, o se sujete a la combinación de ambos.

También están exentas si la superficie de tierra cultivable no supera las diez hectáreas, o si está certificada en producción ecológica.

BCAM 8. Barbecho y elementos del paisaje

La PAC 2026 tampoco obliga a dejar barbecho, requisito que logramos suspender con la movilización agraria de 2024.

No se permite alteración de las particularidades topográficas o elementos del paisaje, salvo autorización expresa de la autoridad competente.

BCAM 10.3. Aplicación localizada de purines y enterrado de estiércoles sólidos en la superficies agrícolas

Se prohíbe la aplicación de purines mediante sistemas de plato, abanico y cañón, salvo en los recintos con pendientes medias superiores al 10 % y, en la totalidad de la explotación, cuando los recintos con

pendientes medias superiores al 10 % supongan más de la mitad de su superficie total, o cuando la superficie de los recintos con pendientes medias iguales o inferiores al 10 % no supere las dos hectáreas, siempre y cuando la temperatura ambiente exterior no supere los 30 °C en el momento de la aplicación y las doce horas posteriores.

Asimismo, se prohíbe aplicar otros materiales orgánicos u órgano-minerales, incluidos los residuos, mediante sistemas de plato, abanico o cañón, siempre que la humedad de

estos materiales sea igual o superior al 90 %.

Los estiércoles y los productos o materiales orgánicos u órgano-minerales, incluidos los residuos, deben enterrarse lo antes posible tras aplicarse y siempre en las primeras doce horas, mediante arado de vertedera, chisel, cultivador o equipo que asegure una labor equivalente, salvo si concurre alguna de estas circunstancias:

A) Recintos donde se pratique siembra directa o agricultura de conservación (incluidos cultivos leñosos con cubierta vegetal entre líneas),

o estén dedicados a pastos, o tengan el cultivo ya nacido.

B) Si los purines y otros materiales líquidos se han aplicado al suelo por inyección, sistemas de bandas con mangueras o rejas, o cualquier otro dispositivo de aplicación localizada.

C) Si se aplica material previamente compostado o digerido que presente un certificado analítico de contenido amoniacal inferior al 0,6 %, expresado en nitrógeno (N) respecto al peso fresco del material.

Continúa en la página 6 con ecorregímenes y agroambientales

Talleres CASARES

PUEDES ENCONTRARNOS EN:

DELEGACIÓN CARRIÓN DE LOS CONDES

Ctra. Palencia, km 35
34120 Carrión de los Condes

DELEGACIÓN PALENCIA

C/ Inglaterra P-108
34004 Palencia

MASSEY FERGUSON

FENDT

VALTRA

MX

LEMKEN

MASCHIO GASPARDO

KÄRCHER

Atasa

HARDI

VISITA NUESTRA WEB: www.tallerescasares.net
Y TIENDA E-COMMERCE



REQUISITOS PARA LA PAC 2026 · REQUISITOS PARA LA PAC 2026 · REQUISITOS PARA LA PAC 2026 ·

ECORREGIMENES

Hay que recordar que se aplican por separado para cada tipo de terreno: secano, secano húmedo y regadío.

Práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes

Se exigen dos requisitos en este ecoesquema:

1. Al menos el 50 % de la superficie de tierra de cultivo presentará cada año un cultivo distinto al previo. Si hay un cultivo secundario el mismo año que el principal, éste se considera a efectos de rotar. La superficie declarada en barbecho tras una leguminosa se excluye del porcentaje de rotación. No obstante, se permite rebajarlo hasta el 25 % en explotaciones con más del 25 % de la tierra de cultivo con especies plurianuales.

2. Al menos el 10 % de la tierra de cultivo estará ocupada por especies mejorantes; y las leguminosas deben representar un mínimo del 5 % de la superficie acogida a esta práctica. Se permite que la leguminosa no llegue a producción para su uso como abonado en verde, para lo que debe permanecer en el terreno al menos hasta iniciar la floración.

Si la superficie de la tierra de cultivo de la explotación no supera las diez hectáreas, la práctica podrá consistir en la rotación 1, o bien cumplir con la diversificación cultivando al menos dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75 % de la superficie. En estas explotaciones no se exigen especies mejorantes.

La superficie de especies plurianuales será subvenciable con la ayuda, pero no se computa para el porcentaje de superficie que rota, excepto la que implantada el año de la solicitud.

Práctica de siembra directa

El agricultor debe cumplir estos requisitos al menos en un 40 % de la superficie de tierra de cultivo correspondiente a cada tipología por la que se solicita esta práctica:

1. No realizar labores de arado sobre el suelo.

2. Sembrar directamente sobre los rastrojos y mantenerlos en el terreno (el suelo debe estar cubierto durante todo el año).

3. Aplicar una rotación de cultivos en la superficie donde se efectúa siembra directa, excepto en la de especies plurianuales, salvo en su año de implantación. Se entiende por rotación que la parcela presente cada año un cultivo diferente al previo, salvo en cultivos plurianuales exceptuado el año de implantación.

Cuando exista un cultivo secundario en el mismo año que el principal, éste se considerará a efectos de la rotación.

La superficie declarada como tierra en barbecho tras una leguminosa no se considerará a efectos del porcentaje de rotación.

Estos requisitos deberán ser realizados, conjuntamente, sobre la misma superficie.

Hay un complemento adicional (25 euros/hectárea) por mantener la siembra directa y

rotar en años consecutivos en la misma superficie.

El pago del complemento se condiciona al compromiso de aplicar esta práctica en la campaña siguiente por parte de los agricultores que piden la ayuda de siembra directa por primera vez, o que incorporan nuevas parcelas.

AYUDAS AGROAMBIENTALES**1. AGROECOSISTEMAS****EXTENSIVOS DE SECANO**

⇒ Aumentar la dosis de siembra de cereales en un 20 % (al menos 180 kg/ha en trigo y cebada; 150 kg/ha en centeno, avena, triticale y otros).

⇒ No podrán usarse semillas tratadas con fitosanitarios que pongan en peligro la supervivencia de la avifauna.

⇒ Destinar estos porcentajes mínimos en la superficie del contrato:

- 10 % a cultivos de leguminosas
- 30 % a cultivos de cereales
- 10 % a cultivos de barbechos

2. ABONADO ORGÁNICO

⇒ Aplicar anualmente el abonado orgánico (con un míni-

mo de diez toneladas por hectárea) en no menos un 20 % de la superficie del contrato (y en tierras diferentes cada año).

⇒ Acreditar con análisis fisicoquímico la composición del abonado orgánico

⇒ Acoger a la ayuda anual al menos el 20 % de la superficie básica de contrato.

⇒ Poseer fotografías geolocalizadas de la aplicación del estiércol o purín en cada parcela. Si el titular no es ganadero deberá poseer factura de compraventa del abono orgánico.

2. CULTIVOS AGROAMBIENTALES SOSTENIBLES

⇒ No repetir el cultivo de remolacha dos años seguidos en la misma superficie.

⇒ Incluir en el plan anual de la explotación leguminosas, proteaginosas o crucíferas en una superficie equivalente al 20 % de la del contrato.

⇒ Incluir en el plan anual de cultivos de regadío diferentes de la remolacha en un porcentaje de al menos el 20 % respecto a la superficie de regadío de la explotación.

⇒ Incorporar las hojas y restos de cosecha de remolacha al suelo en un mes desde el arranque o recolección.

⇒ Establecer un sistema de gestión de insumos de agua de manera planificada e informatizada que dé como resultado una reducción anual significativa (al menos un 4 %), respecto a las recomendaciones de riego de servicios técnicos agronómicos competentes, de modo que al final del contrato se reduzca al menos un 20 %.

⇒ Establecer un sistema de gestión de fertilizantes de manera planificada e informatizada que dé como resultado una reducción significativa de aportes cada año de tal manera que al final del contrato se alcance una reducción de al menos 15% o que se justifique la realización de sistemas de abonado innovadores y más eficientes, todo ello con respecto a las recomendaciones de servicios técnicos agronómicos competentes.

VENTA DE PARCELAS

- Cinco de regadío en VILLODO (34,4 hectáreas en total)
- Dos de regadio en LOMAS (6,6 hectáreas entre ambas)
- Dos de secano en VILLODO (33,5 hectáreas entre ambas)

687 819 543

678 100 082 (solo tardes)

HERMANOS CANTERO

Nivelación de tierras 655 909 791
Trabajos agrícolas 659 965 030
y forestales ASTUDILLO | Palencia

**iteaf SULFATADORA**

Inspección técnica de equipos de aplicación de productos fitosanitarios

RECOMENDACIONES**EN TODOS LOS EQUIPOS:**

- Protecciones colocadas: TDF, bomba y ventilador.

- Bomba, funcionamiento uniforme y suficiente para impulsar y agitar.

- Indicador de nivel visible.

- Vaciado seguro posible.

- Filtros presentes y sin roturas.

- Ausencia de fugas y goteos.

- Presión igual en manómetro y boquillas.

- Caudal de boquillas, lo mismo que el fabricante indica. No existe desgaste.

PULVERIZADORES

- Escala manómetro: 0,2 bar.

- Boquillas iguales.

- Barra horizontal.

- Misma presión en todas las secciones.

- Al cerrar secciones se debe mantener presión.

ATOMIZADORES

- Escala manómetro: 1 bar.

- Boquillas simétricas, izquierda igual que derecha.

- Mismo caudal izquierda y derecha.

- Misma presión izquierda y derecha.

Pida cita en su oficina más cercana de Asaja

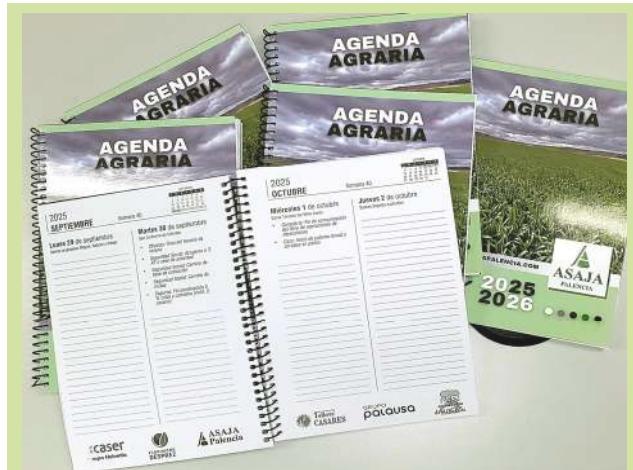
PRECIO: 55 € + IVA





ASAJA recuerda a los regantes y titulares de concesiones de la Confederación que ya no gira los pagos por el banco

ASAJA-Palencia recuerda a los agricultores regantes y a los titulares de concesiones de agua que la Confederación Hidrográfica del Duero ya no tramita los pagos más habituales por domiciliación bancaria. Desde enero de 2024, la CHD se limita a enviar los recibos para pago directo al domicilio del interesado, debido a la incompatibilidad entre las normativas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de España y el área única de pagos en euros (SEPA) de Europa. Esa discrepancia impide emitir liquidaciones por el banco de cánones de regulación y control de vertido, o la Tasa de Utilización de Agua (TAU). Por ello, ASAJA aconseja a los socios que comprueben el buen funcionamiento del sistema de pagos a la CHD, tanto si el uso está a su nombre o de un tercero, con el fin de evitar problemas derivados de devoluciones de cartas, impagos, etc. El impago de las tasas y cánones puede acarrear recargos y, en última instancia, no aparecer al corriego de pago a la administración, lo que impide concurrir a las convocatorias de ayudas, entre otros trámites.



La Agenda Agraria 2025-2026, a disposición del socio

Como cada año, ASAJA-Palencia obsequia al asociado con un ejemplar de la Agenda Agraria, que este año —de septiembre a septiembre, como corresponde al año agrícola— ha ampliado su paginación y ha mejorado su diseño. Cientos de socios que este mes han acudido a nuestras oficinas ya la recogieron y están utilizando. Nuestra organización agradece el apoyo prestado por los patrocinadores de esta publicación que llega a nuestros tres mil asociados: Caser-Grupo Helvetia, Florimond Desprez, Aislamientos Javier, Grupo Palausa y Talleres Casares.

Cosecha de girasol de secano adelantada y decepcionante

El verano seco y caluroso reduce el rendimiento medio estimado a unos 900 kilos por hectárea

La recolección del girasol se ha adelantado en los secanos de la provincia de Palencia en torno a dos semanas y con unos rendimientos decepcionantes, máxime si se tienen en cuenta las expectativas que se habían suscitado con los primeros meses de desarrollo de la oleaginosa, en los que, por regla general, se produjo una buena nascencia, gracias a una primavera lluviosa.

Según las estimaciones de la Junta de Castilla y León, se esperan unos rendimientos medios de unos novecientos kilos por hectárea en los secanos. En los regadíos, la cosecha llegará más tarde porque aún se encontraban verdes a finales de septiembre (al igual que las zonas más septentrionales de la provincia), pero al cierre de esta edición de Campo Palentino se calculaban unos 1700 kilos por hectárea.

Dentro de la decepción general del girasol en secano —que es consecuencia de un verano muy calurosos y apenas sin precipitaciones— habrá, no obstante, notables diferencias de rendimiento. Esos novecientos kilos no se alcanzan de manera generalizada y, de hecho, no pocos agricultores palentinos ya han dado parte de siniestro por sequía en esta oleaginosa.

JUNIO DESIGUAL. Hay que tener en cuenta también que, si bien la primavera resultó lluviosa, el mes de junio ya ofreció un régimen de precipitaciones muy irregular en la provincia de Palencia. Las once estaciones del ITACyL arrojaron un promedio de 22,3 litros por metro cuadrado. Pero, a efectos del girasol de secano, son determinantes diferencias como las que presentan lo cerca de cuarenta litros que cayeron en junio en Villamuriel de Cerrato y



Girasol a punto de cosechar en un secano de Tierra de Campos

los apenas dos litros en todo junio en la estación de Lantadilla. Los meses posteriores, julio y agosto, han resultado además muy secos en prácticamente toda la provincia.

Según las declaraciones de la PAC 2025, en Palencia se han cultivado esta campaña 38 860 hectáreas de girasol en secano, más otras 7081 en regadío.

El lado positivo es que el precio con el que arranca es aceptable para poder cubrir los gastos, aun con rendimientos peores de los esperados. Así, la Lonja de León constataba el miércoles 24 de septiembre (en la segunda sesión dando cotización de esta oleaginosa) que el girasol tradicional o linoleico opera a 430 euros/tonelada, mientras la de alto oleico se valora en 520 euros.



Campo Palentino

Presentado por
CRISTINA PASTOR

No te pierdas el espacio semanal de **ASAJA-Palencia** en **La8 PALENCIA-RTVCyl**



JUEVES 17:00 y 22:30 horas
VIERNES 01:00 y 12:00 horas

¡ Y a cualquier hora en el canal del programa en **Youtube** y en el apartado **VÍDEOS** de nuestra web www.asajapalencia.com !

Servicio de gasóleo de ASAJA



Distribución en 48 horas
Pedido mínimo: 1000 litros
Consulta precios y condiciones
Practicamos controles de calidad
979 752 344 · 979 752 336



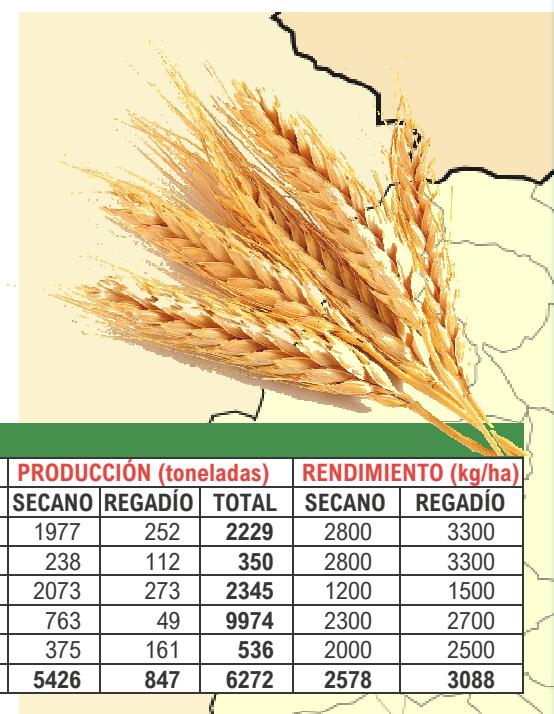
El rendimiento medio del cereal de invierno ha superado esta campaña los 4800 kg/ha en el secano y los 5900 en el regadío

- La producción total estimada llega a 1,4 millones de toneladas, en torno al 40 % más que un año normal en la provincia palentina**
- El alza se explica también porque los agricultores han incrementado la superficie de cereal de invierno hasta las 283 600 hectáreas**
- El promedio del trigo recogido en las parcelas de secano se calcula en 5085 kg/ha, mientras en las de regadío se acercó a los 6160 kg/ha**
- Las cebadas de secano ofrecieron una buena cosecha al sobreponer los 5100 kg/ha, no muy lejos de las cultivadas en regadío (5800 kg/ha)**

Con independencia del grave problema de la bajísima cotización del cereal de invierno, la cosecha de 2025 ha resultado excelente en términos de rendimiento en la provincia de Palencia, que ha alcanzado el promedio de 4831 kilos por hectárea en los secanos, y de 5922 en los regadíos, con una estimación de rendimiento medio de 4971 kilos por hectárea. Así se desprende de los últimos datos de la Comisión de Estadística del Servicio Territorial de Agricultura en Palencia, que estima una producción total

El rendimiento medio por hectárea más alto se registró en la comarca de Campos, tanto en el secano (5270 kg) como en el regadio (6300 kg)

provincial de cereal de invierno que supera los 1,4 millones de toneladas. El promedio de cosecha en la década 2015-2024 ronda el millón de toneladas. Así pues, la producción supera en casi el 40 % la media de la pasada década. Ciertamente, uno de los factores que ha influido también para alcanzar esa cifra radica en el aumento de la superficie cerealista de los agricultores palentinos con respecto a la pasada campaña. De las 259 400 hectáreas de 2024 se ha pasado este año a más de 283 600, lo que supone un



COMARCA DE GUARDO

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	706	76	782	1977	252	2229	2800	3300
· Cebada	85	34	119	238	112	350	2800	3300
· Centeno	1727	182	1909	2073	273	2345	1200	1500
· Avena	332	18	350	763	49	9974	2300	2700
· Triticale	187	65	252	375	161	536	2000	2500
TOTAL	3038	375	3412	5426	847	6272	2578	3088

COMARCA DE SALDAÑA-VALDADIA

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	11 145	1 647	12 792	44 581	9 882	54 463	4 000	6 000
· Cebada	3 292	388	3 680	13 826	1 748	15 574	4 200	4 500
· Centeno	6 322	208	6 539	13 930	726	14 656	2 200	3 500
· Avena	5 101	91	5 192	18 363	363	18 726	3 600	4 000
· Triticale	1 759	172	1 921	4 397	602	4 999	2 500	3 500
TOTAL	27 629	2 506	30 134	95 097	13 322	108 419	3 761	5 392

COMARCA DE CAMPOS

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	54 559	15 557	70 116	220 339	98 450	318 790	5 500	6 500
· Cebada	59 831	6 231	66 062	251 456	33 065	284 521	5 400	6 000
· Centeno	662	59	721	3 247	237	3 484	2 500	4 300
· Avena	11 915	1 255	13 170	41 326	6 611	47 937	4 500	5 500
· Triticale	695	203	898	1 267	837	2 103	5 000	5 500
TOTAL	127 668	23 319	150 987	681 937	146 850	828 787	5 267	6 297

PROVINCIA DE PALENCIA

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	111 452	23 110	134 563					
· Cebada	96 339	10 453	106 792					
· Centeno	11 286		11 286					
· Avena	22 631		22 631					
· Triticale	5 331		5 331					
TOTAL	247 039	36 565	283 604					

RENDIMIENTO (kg/ha)

CULTIVO	RENDIMIENTO (kg/ha)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL
· Trigo	5 085	6 160	5 269
· Cebada	5 103	5 787	5 170
· Centeno	2 239	3 096	2 283
· Avena	4 074	5 134	4 153
· Triticale	3 291	4 324	3 391
TOTAL	4 831	5 922	4 971

PRODUCCIÓN (t)

CULTIVO	PRODUCCIÓN (t)		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL
· Trigo	566 706	142 340	709 049
· Cebada	491 625	60 490	552 114
· Centeno	25 271	1 887	27 158
· Avena	92 188	9 373	101 561
· Triticale	17 546	2 447	19 993
TOTAL	1 193 336	216 537	1 409 873

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>



COMARCA DE CERVERA

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	1 061	31	1 091	4 031	138	4 169	3 800	4 500
· Cebada	119	8	126	463	34	498	3 900	4 500
· Centeno	747	-	747	1942	-	1 942	2 600	3 000
· Avena	223	21	244	669	72	742	3 000	3 500
· Triticale	743	12	755	1 857	36	1 893	2 500	3 000
TOTAL	2 893	71	2 963	8 963	280	9 243	3 132	3 765

COMARCA DE AGUILAR

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	2 595	915	3 511	10 122	4 119	14 241	3 900	4 500
· Cebada	241	61	301	939	272	1 211	3 900	4 500
· Centeno	161	76	237	451	244	695	2 800	3 200
· Avena	346	62	407	1 037	216	1 253	3 000	3 500
· Triticale	106	2	107	275	5	280	2 600	3 000
TOTAL	3 449	1 115	4 564	12 824	4 856	17 680	3 226	3 901

COMARCA DE BOEDO-OJEDA

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	10 317	1 427	11 745	44 364	7 137	51 501	4 300	5 000
· Cebada	2 386	476	2 862	10 259	2 379	12 638	4 300	5 000
· Centeno	1 597	31	1 628	4 952	107	5 059	3 100	3 500
· Avena	2 651	64	2 715	9 280	256	9 536	3 500	4 000
· Triticale	1 596	86	1 682	6 066	388	6 454	3 800	4 500
TOTAL	18 548	2 084	20 632	74 921	10 276	85 187	3 588	4 445

FUENTE: Comisión Provincial de Estadística del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Junta de Castilla y León), con la base de las **superficies de cereales grano** en la PAC 2025 (hectáreas sembradas de cereal menos superficies segadas para forraje). Fecha de extracción de estimaciones: **28 de agosto de 2025**.

Debido al redondeo, algunos datos pueden no coincidir al cruzar las operaciones de suma o multiplicación

>> VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

Por cultivos, han resultado buenos los rendimientos de la cebada en casi toda la provincia, con un promedio de 5170 kilos por hectárea, con una cosecha satisfactoria en los secanos (5100 kg/ha), no muy lejos de los regadíos (5790 kg/ha). Asimismo, los trigos han dejado un rendimiento medio de 6160 kilos por hectárea en los regadíos y también rondaron el nivel de la cebada en los secanos (5085 kg/ha).

El centeno y el triticale han acusado el fuerte calor del verano en algunas comarcas, fundamentalmente en el norte de la provincia, por lo que los rendimientos inicialmente estimados se han corregido a la baja.

Como rendimientos más altos —cruzando zonas, tipo de cultivo y cereal—, sobresale la estimación de 6500 kilos por hectárea del trigo en los regadíos de Campos.

En el lado opuesto, los centenos de la zona de Guardo registraron al final un decepcionante rendimiento tanto en los secanos (1200 kg/ha) como en los regadíos (1500 kg/ha).

ASAJA pide a los fabricantes que incluyan la avena en la formulación de los piensos compuestos

ASAJA ha propuesto a la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para animales (CESFAC) que la avena se incluya en la formulación de piensos compuestos, junto a otros cereales similares que se utilizan en la elaboración de alimento para ganado. Habitualmente la avena, un cereal de menor peso que los mayoritarios (cebada y trigo) posee sus cauces propios de comercialización, pero este año se dan unas circunstancias excepcionales.

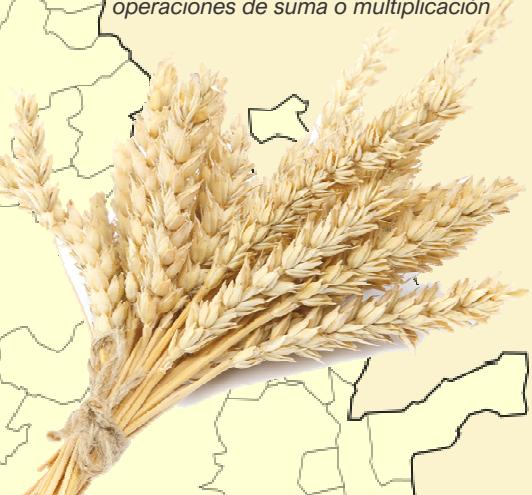
El presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, ha remitido una carta al presidente de CESFAC, Fernando Antúnez García, con el argumento de que la cosecha de cereal de invierno, razonablemente buena en el conjunto de las zonas cerealistas de España, también ha dado buen rendimiento en avena. Este cereal ocupa, por lo general, zonas más marginales de las explotaciones, y este año se ha visto favorecida por lluvias primaverales, que en ciertos lugares han traído rendimientos históricos.

MERCADO LOCAL. Al tratarse de un mercado más bien local (la avena se mueve menos que otros cereales en los mercados internacionales, ni siquiera entre países de la Unión Europea), el exceso de oferta para la demanda habitual acarrea que «los agricultores nos encontramos en una situación de precios de la avena hundidos y, lo que todavía es peor, una apatía compradora y falta de salida también del producto que pueda estar en manos de operadores intermediarios».

Por ello, ASAJA pide colaboración para dar salida a esta gran producción de avena y, con ello, desahogo a la economía de nuestros agricultores, si los fabricantes de piensos incluyen este cereal en los piensos compuestos, lo que no merma calidad y puede incluso abaratar el producto final para la ganadería.

COMARCA DEL CERRATO

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)			PRODUCCIÓN (toneladas)			RENDIMIENTO (kg/ha)	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO	TOTAL	SECANO	REGADÍO
· Trigo	31 063	3 442	34 505	161 529	19 619	181 148	5 200	5 700
· Cebada	30 385	3 256	33 642	142 811	18 561	143 335	4 700	5 700
· Centeno	59	55	114	267	285	742	4 500	5 200
· Avena	2 063	315	2 379	8 460	1 514	9 974	4 100	4 800
· Triticale	245	27	271	1 101	138	1 239	4 500	5 200
TOTAL	63 816	7 095	70 911	314 168	40 117	354 282	4 913	5 654





Jornadas de iniciación en el cuaderno digital

ASAJA-Palencia ha organizado un ciclo de sesiones formativas para iniciar en el manejo del cuaderno digital al asociado que ya dispone de kit digital. Los socios interesados en asistir deben telefonar (979 752 344 · 979 752 336) para inscribirse en las fechas y los lugares de su conveniencia, para completar grupos reducidos, lo que facilita el aprendizaje y el planteamiento de dudas. Julia Miguel, técnico de ASAJA-Palencia, imparte la jornada, de aproximadamente noventa minutos de duración, tanto en las aulas de formación de Palencia como en las oficinas de Aguilar y Saldaña.



VIAJES DE LOS SOCIOS A LA COSTA BRAVA Y ESTAMBUL

Socios de ASAJA-Palencia y sus familias han disfrutado este verano de sendos viajes promovidos por nuestra organización, que tuvieron como destino la Costa Brava, durante el mes de agosto; y Estambul (Turquía), en septiembre. En la imagen superior, participantes del viaje a Gerona, momentos antes de tomar una embarcación para recorrer Ampurias Brava. Debajo, una magnífica panorámica de la ciudad turca con el grupo de ASAJA en primer término.





Once localidades palentinas, entre las afectadas por los incendios forestales

Estas poblaciones forman el ámbito territorial de la provincia para acogerse a las medidas de recuperación planteadas por la Junta

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 21 de agosto el acuerdo de la Junta que programa actuaciones en la comunidad para la recuperación de las zonas afectadas por los graves incendios forestales de este verano. En este acuerdo figuran los términos municipales y las poblaciones de Castilla y León afectados por los siniestros; entre ellas, éstas de la provincia de Palencia (entre paréntesis, municipio al que pertenecen):

- ⇒ **Resoba** (Cervera de Pisuerga)
- ⇒ **Fresno del Río**
- ⇒ **San Pedro de Cansoles**
(Guardo)
- ⇒ **Abadía de Lebanza** (La Pernía)
- ⇒ **El Campo** (La Pernía)
- ⇒ **Lebanza** (La Pernía)
- ⇒ **Lores** (La Pernía)
- ⇒ **Mantinos**
- ⇒ **Polentinos**
- ⇒ **Cardaño de Arriba**
(Velilla del Río Carrión)
- ⇒ **Villalba de Guardo**

El plan recoge cuarenta y tres medidas, que se aplicarán en municipios y localidades afectados por grandes incendios (aquellos que afectan a más de quinientas hectáreas). Dentro del ámbito agrario pueden destacarse las siguientes actuaciones:

- Ayudas directas a ganaderos, apicultores y agricultores: «Concesión directa de subvenciones en caso de pérdidas de producción [...]»



Zona incendiada en La Pernía, con daños en un vallado ganadero.

con baremos objetivos por hectáreas/cabezas/colmena».

- Instalaciones agrícolas, ganaderas y apícolas: «Ayudas directas a reconstruir, restaurar o rehabilitar [...] construcciones agrícolas, ganaderas o apícolas».
- Cercados: «Ayudas a la reposición de vallados ganaderos y perimetrales».
- Ayudas a autónomos y pymes para la compensación de costes económicos: «Con un importe de 5.500 euros».
- Medidas financieras: «Bonificación de los préstamos concedidos por las entidades financieras y avalados por Iberaval».

- Ganadería. Garantizar el suministro de alimentos y agua. «Activar el suministro [...] de paja, forraje, pienso, alimento y agua».

- Reparación de caminos.
- Concentraciones parcelarias. «Impulsar las concentraciones parcelarias de los municipios afectados que así lo soliciten».
- Pastoreo en las superficies de pastos afectadas por los incendios. «Se facilitará que, una vez regenerado el pasto, se permita su aprovechamiento de forma inmediata, manteniendo la admisibilidad de estas superficies a efectos de las ayudas PAC de los años 2026 y siguientes».

15 de octubre, fecha límite para la declaración responsable para pedir ayuda para reponer los vallados ganaderos dañados

La Junta de Castilla y León ha publicado el formulario para la declaración responsable que se exige para pedir la ayuda regional para reposición de vallados o cercados ganaderos dañados por los incendios del pasado

verano. La declaración podrá presentarse hasta el 15 de octubre por parte de los titulares públicos o privados de los vallados, que han de ubicarse en alguna de las localidades afectadas del listado oficial. Los declarantes deben

aportar un plano con la localización de los daños y conservar imágenes de ellos con la referencia geográfica. Estas ayudas son una de las medidas que la administración regional incluyó en su plan de reconstrucción.

Este formulario se suma al modelo similar que se fijó para compensar las pérdidas de producción agrícola y ganadera, muerte de ganado o la pérdida de colmenas con baremos objetivos por hectárea, cabeza y colmena.

Ninguna zona de Palencia figura en riesgo alto de tuberculosis bovina este año

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado la clasificación de 2025 de las comarcas con riesgo bajo, moderado y especial de tuberculosis bovina. Todas las unidades veterinarias de la provincia de Palencia se encuentran calificadas como de riesgo bajo, salvo la de Guardo, que considera de riesgo moderado. Por tanto, ninguna se halla en nivel alto o especial.

El mapa ministerial muestra cómo esa categoría de nivel elevado se concentra —a grandes rasgos— en el cuadrante suroeste de la España peninsular, ya que se encuentra así toda Extremadura y buena parte de cinco provincias colindantes con esa comunidad: Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Huelva, así como otros tres territorios andaluces: Cádiz, Málaga y Jaén.

Palencia no es una de las provincias de España que fuese declarada el pasado año 2024 libre de tuberculosis bovina (al contrario que Burgos, León y Valladolid), sino que se sigue aplicando en nuestro territorio el programa de erradicación.

POCOS CASOS. No obstante, esa permanencia del programa no implica siempre una abundancia de casos detectados recientemente, sino también de la proporción de esas detecciones en una determinada área veterinaria con respecto al número total de explotaciones de ganado bovino de la zona.

Esto explica por qué provincias como Asturias y Orense figuran en el mapa como libres de tuberculosis bovina, pero cara a este 2025 incluyen algún área veterinaria en riesgo moderado, como sucede también en Palencia con la zona de Guardo.

La tuberculosis bovina es la infección transmitida por micobacterias presentes en animales bovinos (incluyendo todas las especies *Bos* y *Bubalus*), el bisonte (*Bison bison* y *Bison bonasus*), en cérvidos, cabras y camélidos. La transmisión al ser humano es posible y constituye un problema de salud pública.



Recomendaciones del comité nacional veterinario ante el avance de la lengua azul y la influenza aviar

El comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria de España (RASVE) ha mantenido a mediados de septiembre una reunión para intercambiar información y evaluar las medidas para afrontar las enfermedades que en el último mes afectan de manera especial al territorio español, en particular la lengua azul, en los animales rumiantes, y la influenza aviar.

En cuanto a la lengua azul, el comité RASVE se ha mostrado preocupado por la baja cobertura de vacunación y ha considerado la importancia de continuar con la labor de sensibilización del riesgo de infección en toda la península, ya que no hay restricciones a los movimientos, y es previsible que la actividad del vector aumente durante los próximos meses (el periodo septiembre-noviembre es el que suele presentar mayor incidencia); y la necesidad de aumentar la vacunación en las explotaciones ganaderas de ovino y bovino.

Los datos disponibles revelan que, en esta temporada de actividad vectorial, desde el pasado mes de abril, los seroti-

pos 3 y 8 prácticamente circulan por toda la mitad oeste peninsular, incluida la provincia de Palencia.

Sobre la gripe aviar, que raramente se contagia al ser humano (y nunca por consumo de huevos o carne debidamente cocinados) el comité aconseja medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto directo o indirecto con aves silvestres.

FOCO EN VALLADOLID. La Junta de Castilla y León declaró a mediados de septiembre un foco de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), subtipo H5N1, en una explotación de gallinas ponedoras en la localidad de Olmedo (Valladolid), tras la confirmación por el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, de referencia en España.

Es el sexto foco en aves domésticas que se detecta en España en el presente año, el primero en Castilla y León, tras los declarados en Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía (dos en cada una de estas comunidades), mientras que en aves silvestres se han

registrado cerca de cuarenta casos por toda la España peninsular.

Dado al aumento de casos en aves silvestres, la probabilidad de nuevos focos en aves de corral es mayor. Por ello, el comité RASVE recomienda reforzar las condiciones de bioseguridad en las explotaciones, especialmente en las zonas consideradas de riesgo, como las rutas de paso de aves migratorias y zonas protegidas de avifauna.

El comité RASVE es un órgano colegiado creado en 2001, que establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria y coordinación en materia de sanidad animal. Se encarga de estudiar la situación y evolución de las enfermedades animales, así como de aprobar las medidas necesarias para hacerlas frente. Forman parte del comité los directores generales con competencia en sanidad animal de las comunidades autónomas y, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el director general de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y de Bienestar Animal.

Los ganaderos en extensivo pueden optar ya a ayudas para invertir en infraestructuras, como pidió ASAJA

La Junta de Castilla y León ha abierto el plazo para que los ganaderos de extensivo soliciten ayudas a las inversiones en infraestructuras que efectúen en sus explotaciones para mejorar el estatus sanitario de la cabaña ganadera y potenciar el aprovechamiento de los pastos. Por fin se atiende la petición de ASAJA para que puedan optar los ganaderos a estas ayudas, hasta ahora sólo a las entidades públicas locales.

Pueden alcanzar un máximo de diez mil euros por explotación y solicitarse hasta el 18 de noviembre. La ayuda financiará el 60 % del coste elegible.

TIPOS DE ACTUACIONES. Pueden acogerse las siguientes inversiones, que deberán ejecutarse en un plazo máximo de diez meses a partir de la concesión:

⇒ Construcción de cercados, mangas de manejo fijas y móviles, que estén perfectamente identificadas con marcas indelebles y visibles, lazaretos y pasos canadienses de acuerdo con determinadas características técnicas que se establecen en la convocatoria,

⇒ Estructuras para el abastecimiento de agua (balsas de almacenamiento, abrevaderos fijos...)

⇒ Equipos para mejora del abastecimiento de agua al ganado como cisternas móviles o abrevaderos móviles con las mismas características que los abrevaderos fijos. En el caso de cisternas móviles será necesaria la inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA).

⇒ Estudios, memorias, proyectos e informes necesarios para la ejecución de las inversiones.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas, titularidades compartidas, comunidades de bienes, sociedades civiles y personas jurídicas titulares de una explotación ganadera extensiva, o los propietarios de los terrenos donde se ubica una explotación ganadera extensiva, en el ámbito territorial de Castilla y León, que cumplan con los programas nacionales de erradicación de enfermedades.

CAZA · ASAJA-Palencia

te informa sobre los PERIODOS AUTORIZADOS



CAZA MAYOR

- **CORZO (ambos sexos):** Hasta el 3 de agosto; y del 1 de septiembre al 12 de octubre
- **REBECO:** Del 1 de septiembre hasta el 15 de noviembre
- **JABALÍ:** Del 21 de septiembre al 22 de febrero de 2025

CAZA MENOR

- **Temporada general:** Del 26 de octubre al 25 de enero de 2026. Con carácter general no podrá cazarse tres o más días consecutivos sobre las mismas especies, excepto si el plan cinegético aprobado lo permite.
- **LIEBRE CON GALGO:** Del 12 de octubre al 25 de enero de 2026
- **ZORRO:** En temporada general y mientras pueda cazarse cualquier especie de caza mayor
- **PALOMA TORCAZ Y ZORZALES EN PASO:** Del 1 de octubre al 25 de enero de 2026



31 de octubre, fecha tope para la póliza de colza y camelina, que se contrata aparte

La campaña del seguro agrario de cultivos herbáceos presenta novedades, por lo que conviene informarse cuanto antes

El 1 de septiembre arrancó la campaña para suscribir el seguro de importantes producciones agrícolas para la provincia de Palencia, como los cultivos herbáceos extensivos, a través de los módulos que incluyen las opciones de aseguramiento más amplias.

Estamos, pues, ante un momento clave para proteger la cosecha de 2026 frente a los riesgos meteorológicos más severos, como la sequía, el pedrisco o las heladas, que han estado muy presentes en las últimas campañas.

Además, el seguro agrario presenta esta campaña ciertas novedades (como el cómputo del rendimiento de las cuatro últimas cosechas en cada explotación), por lo que animamos a nuestros asociados a dirigirse cuanto antes a las oficinas de ASAJA-Palencia para informarse con la mejor atención posible y el tiempo suficiente para estudiar cada plan productivo.

Asimismo, recordamos que el primero de los seguros que hay que contratar para la nueva campaña es el de la colza y la camelina en secano, que se formaliza aparte, como saben nuestros socios,

PLAZOS. La bonificación del 5 % para el agricultor que ya aseguró la colza y la camelina la pasada campaña y vuelvan a contratar finaliza el martes 30 de septiembre, pero hay plazo hasta el 31 de octubre para formalizar esta póliza.

La colza es un cultivo que ha adquirido más presencia en los campos palentinos durante las últimas campañas. De ser una apuesta prácticamente residual hasta hace una década, en las últimas temporadas se ha situado en los entornos de las seis mil hectáreas. Según las

ge, especialmente desde 2020. Hasta ese año la media anual de superficie ni llegaba a cuatrocientas hectáreas (periodo 2002-2019), pero en la década actual ya se mueve en torno a las 4700 hectáreas anuales, e incluso se supera con holgura ese umbral desde 2022.

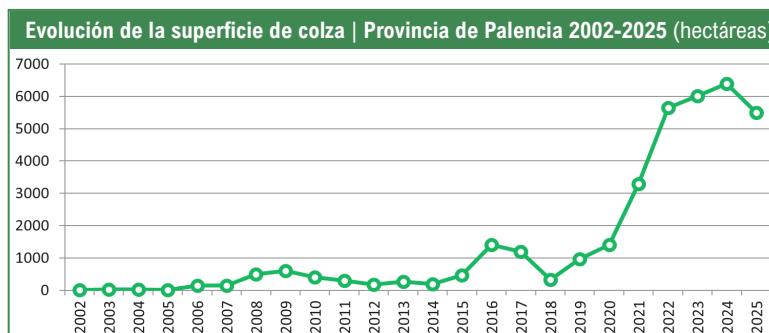
Hay varias razones por las que los agricultores palentinos apuestan últimamente por la colza en su rotación o diversificación. Una de ellas, precisamente, reside en su diferencial de tiempos con respecto a los otros cultivos lo que no sólo hace compatibles las labores, sino que diversifica los riesgos meteorológicos.

PRECIO ATRACTIVO. Pero también ha resultado un incentivo el precio relativamente atractivo adquirido los últimos años por la mayor demanda de esta oleaginosa en la industria, a raíz de los problemas de abastecimiento y carestía que se occasionaron con el girasol en los primeros meses de la guerra de Ucrania.

Al menos, su precio no se ha visto devaluado como ha pasado con el cereal las últimas campañas. Al contrario, se ha revalorizado en torno al 20 % con respecto al periodo anterior al conflicto bélico, y tras bajar la burbuja oleaginosa que desencadenó la guerra.

La colza arrancó en la Londa de León a primeros de julio a 405 euros/tonelada, precio al que ha operado casi toda la campaña (salvo medio mes al inicio, que bajó a la horquilla de 402-403 €/t). La campaña de 2024 se movió entre los 385 €/t del inicio, pero llegó a 410 en el tramo final. Según estimaciones oficiales, los rendimientos medios de la colza en esta campaña en Palencia, han sido superiores a la media de la última década, por lo que la colza ha resultado un cultivo satisfactorio este 2025.

ASAJA-Palencia dispone del equipo de seguro agrario más amplio de la provincia para asesorar sobre los detalles de esta póliza de cultivos herbáceos (coberturas, precios, descuentos, plazos...), y aconseja al socio a que acuda para informarse de modo personalizado sobre esta importante herramienta para el agricultor profesional.



solicitudes de la PAC 2025, en la provincia de Palencia se han cultivado esta pasada campaña 5500 hectáreas de esta oleaginosa (4147 en secano y 1353 en regadío).

Sin sobrepasar las seis mil hectáreas, umbral superado las dos campañas anteriores, en esta última los agricultores palentinos han ratificado a la colza como alternativa en au-

OFICINAS DE ASAJA
Horarios de apertura al público

DE OCTUBRE A JUNIO

PALENCIA 9:00-14:00 horas [lunes a viernes]
16:00-19:00 horas [lunes a jueves]

OFICINAS COMARCALES 10:00-14:00* horas
* En Cervera se cierra a las 13:30

AGUILAR DE CAMPOO
lunes y miércoles

CERVERA DE PISUERGA
jueves

HERRERA DE PISUERGA
miércoles

SALDAÑA
martes y jueves

Lunes 13 de octubre, no laborable (no abren las oficinas de Palencia y Aguilar)

WWW.ASAJAPALENCIA.COM



LOS EMBALSES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero · Datos a 17 de septiembre de 2025

		Volumen embalsado (en hectómetros cúbicos)			
	Capacidad	Actual	Actual (%)	Año anterior	Media década anterior
SISTEMA CARRIÓN					
CAMPORREDONDO	68,7	14,9	21,7	21,4	15,9
COMPUERTO	94,9	38,9	40,9	39,8	30,4
· Total del sistema CARRIÓN	163,7	53,8	32,9	61,2	46,3
SISTEMA PISUERGA					
CERVERA-RUESGA	10,3	9,1	88,1	8,4	7,8
LA REQUEJADA	58,7	38,1	64,9	14,3	15,6
AGUILAR DE CAMPOO	247,2	140,3	56,8	126,1	88,4
· Total del sistema PISUERGA	316,2	187,5	59,3	148,8	111,7



LOS PRECIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

AGRICULTURA		Fuente: LONJA DE LEÓN			
		27/AGOSTO/2025	3/SEPT/2025	10/SEPT/2025	17/SEPT/2025
· Trigo blando	€/1.000 kg	193	193	193	195
· Cebada pienso	€/1.000 kg	177	177	177	177
· Centeno	€/1.000 kg	165	165	165	sin cotizar
· Avena	€/1.000 kg	136	136	136	140
· Maíz	€/1.000 kg	213	213	213	212
· Alfalfa paquete rama	€/1.000 kg	160	160	165	160
· Alfalfa paq. deshidratado	€/1.000 kg	200	200	210	200
· Paja 1. ^a (cebada)	€/1.000 kg	29	29	29	sin cotizar
· Veza forraje de 1. ^a	€/1.000 kg	120	120	130	120
· Forraje	€/1.000 kg	80	80	95	80
GANADERÍA Fuente: LONJAS DE LEÓN Y SALAMANCA MESA DEL LECHAZO DE CASTILLA Y LEÓN					
· Leche de vaca	€/litro	0,520	0,520	0,520	0,520
· Leche de oveja	€/ext. quesero	0,10217	0,10217	0,10217	0,10217
· Lechazo IGP Castilla y León	€/kilo	6,90	7,15	7,15	7,15
· Lechazo Tierra de Sabor	€/kilo	6,90	7,15	7,15	7,15
· Lechazo 10 - 12 kilos	€/kilo	6,25	6,50	6,50	6,50
· Frisón vida	€/unidad	270	270	250	250
· Pasteros macho 200 kilos	€/unidad	1240	1240	1240	1300
· Pasteros hembra 200 kilos	€/unidad	1050	1050	1050	1100
· Ternera extra > 12 meses	€/kg canal	7,25	7,31	7,35	7,45
· Añojo extra hasta 350 kilos	€/kg canal	6,99	7,05	7,09	7,19
· Añojo extra más de 350 kilos	€/kg canal	6,93	6,99	7,03	7,13
· Vaca sacrificio extra y 1. ^a	€/kg canal	5,00-6,20	5,00-6,20	5,00-7,00	5,00-7,00
· Vaca sacrificio fábrica y 2. ^a	€/kg canal	4,00-5,00	4,00-5,00	4,00-5,00	4,00-5,00

AGRICULTURA

- **ARRIENDO** 3,65 hectáreas de secano y 50,61 hectáreas de regadío, en la zona de Ribas de Campos y Amusco. ☎ 646 293801
- **VENDO** semilla de alfalfa. ☎ 601 710958
- **VENDO** estiércol de ovino de más de dos años. ☎ 630 252714
- **VENDO** abono de oveja. ☎ 681 304873 | 608 037806
- **VENDO** veza grano 4800 kilos. Lomas de Campos. ☎ 654 847474
- **VENDO** parcela de regadío de trece hectáreas en Torquemada. ☎ 679 489343
- **VENDO** en Revenga de Campos dos fincas de regadío (en total hacen 1,43 hectáreas) y una finca de secano (1,74 hectáreas). ☎ 628548078

- **ALQUILÓ** 150 hectáreas en Palencia, casi todo de riego. Interesados contactar a través del correo electrónico alquilo150hectareasPalencia@gmail.com aportando teléfono, nombre y pueblo de residencia. El mensaje se atenderá lo antes posible.

VARIOS

- **VENDO** bidón de mil litros de gasoil, con bandeja, bomba y manguera. 350 €. ☎ 680 721074
- **BUSCO** matrimonio para trabajar y vivir en finca ganadera situada en la zona de Aguilar de Campoo, provincia de Palencia. Tareas de crianza y cuidado de ganado, mantenimiento y manejo de tractor. Se incluye la vivienda. Se requiere experiencia en la crianza y cuidado de ganado y permiso de conducir. ☎ 629 787972
- **BUSCO** encargado tractorista para empresa agrícola, a cinco kilómetros de Palencia. ☎ 649 958308
- **BUSCO** tractorista para empresa agrícola con explotación en Baltanás con experiencia (conocimiento y manejo de GPS) y autonomía para realizar las tareas. ☎ 670 317229

Más anuncios en la página siguiente>>>>>



ANUNCIOS DE NUESTROS SOCIOS

MAQUINARIA

• **VENDO** abonadora Aguirre de dos platos y 3000 kilos de capacidad. ☎ 629 711720

• **VENDO** por jubilación sembradora Solá combinada de tres metros; sulfatadora Hardi de mil litros, de doce metros, con ITEAF hasta octubre de 2027; kongskilder preparador plegable de cuatro metros; cultivador de tres metros, con tres filas y diecinueve brazos, con rodillo y rastillo de púas; tractor John Deere 3350 simple tracción, con pala Tenias B, con ITV. ☎ 679 710716

• **VENDO** abonadora Amazone Ultra suspendida de 3600 kilos, con ordenador de avance (12 500 €) y pulverizador Bethoud de 4000 litros con DPAE y de treinta metros de brazo, del año 2010, con doble juego de ruedas (23 000 €). ☎ 687 749734

• **VENDO** por jubilación tractor Ford 7840 DT, con ITV en vigor, bomba de riego al tractor y treinta trineos con gomas. ☎ 666 085245

• **VENDO** milagroso de doce brazos, dos de ellos abatibles. ☎ 619 231449

• **VENDO** arado reversible de cuatro cuerpos modelo Boger Nor, tajo variable. ☎ 639 457947

• **VENDO** abonadora Rauch 1200 kilos. ☎ 646 600728

• **VENDO** máquina de sembrar de 3,5 metros Horizonte, tolva de mil kilos, tubos de 3,5 y bomba de riego, contrapeso de John Deere. ☎ 647 643004

• **VENDO** sembradora de siembra directa de tres metros; abonadora de arrastre, de cinco mil kilos; pulverizador de 1200 litros; rulo de cuatro metros; y abonadora suspendida de 1200 kilos, carga paquetes. ☎ 638 246668

• **VENDO** arado Kverneland de cuatro cuerpos y tajo variable. Tel. 666 184371

• **VENDO** John Deere 6920, de 150 CV, con 7000 horas, en buen estado; cosechadora 1072 de cinco metros de corte, en buen estado; camión Pegaso basculante 4217; y motor de riego de 32 CV. ☎ 630 729932 | 636 922746



LA METEOROLOGÍA 2025 JULIO-AGOSTO



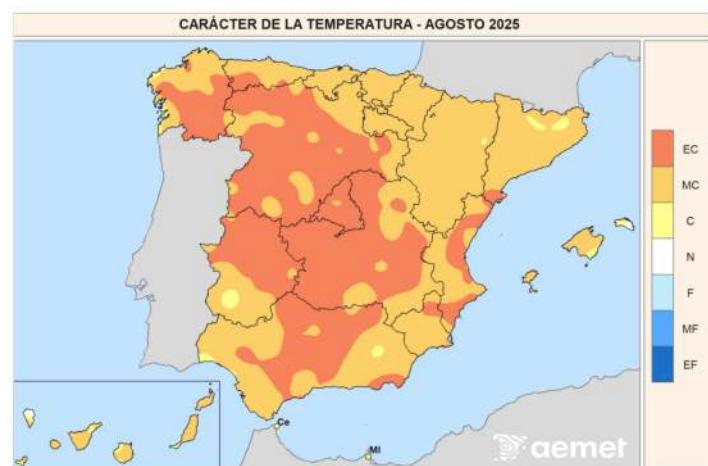
MEDICIONES

• La **máxima mensual** entre las once estaciones del ITACyL en la provincia el pasado bimestre de julio y agosto llegó a **39,7 °C** en Fuentes de Nava y en Villamuriel de Cerrato. Es un valor muy elevado, pero no llega a los 40 °C alcanzados en junio de 2029 en Astudillo (Observatorio de Carralabo, que gestionó durante décadas nuestro socio Mariano Bustillo). La mínima de julio se quedó en 5,3 °C; y la de agosto, en 5,7 °C, ambas en Villaeles de Valdavia.

• En cuanto a las **precipitaciones**, dentro de un verano muy seco, se perciben ciertas diferencias entre estaciones por el carácter tormentoso y local de las lluvias. En **julio**, la media fue de **3,6 litros por metro cuadrado** —con poco más de diez litros en Villamuriel como dato destacable—, promedio que, en un **agosto prácticamente seco, no llegó al medio litro**. Tan sólo la estación de Bárcena de Campos mostró cantidad algo significativa en julio y agosto, pero con sólo diez litros entre ambos meses.

BALANCE

• Tras un **julio relativamente seco y caluroso** en la provincia de Palencia (incluso muy seco y muy caluroso en algunas zonas), el pasado **agosto** fue **extremadamente cálido y muy seco** en prácticamente toda la provincia de Palencia, muy en sintonía con la mayor parte de Castilla y León y amplias zonas de la España peninsular. Según el balance de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), esta valoración —extremadamente cálido (EC), en color rojo en el mapa adjunto— fue la predominante en amplias zonas de la España peninsular, con temperaturas medias de unos 3,6 °C más de los promedios de este mes en el



periodo de referencia 1991-2020.

REFRÁN

Ni en agosto caminar, ni en diciembre navegar

FUENTE: Delegación Territorial en Castilla y León de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) y las **once** estaciones agrometeorológicas del **ITACyL** (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León): Abia de las Torres, Bárcena de Campos, Fuentes de Nava, Herrera de Pisueña, Lantadilla, Lomilla de Aguilar, Torquemada, Villaeles de Valdavia, Villaluenga de la Vega, Villamuriel de Cerrato y Villoldo).

GANADERÍA

• **VENDO** hierba paquete pequeño. ☎ 625 120428

<<<<<< **Más anuncios en la página anterior**

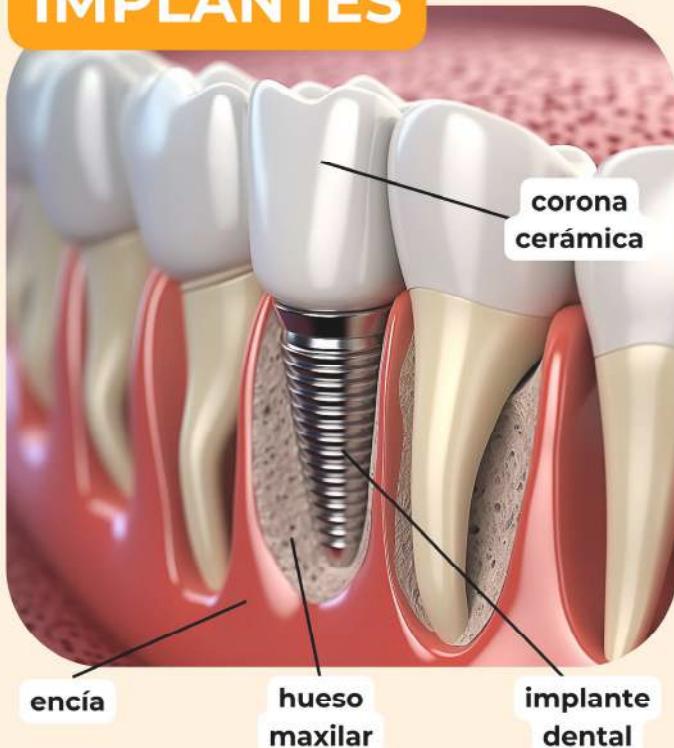


MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ
ROBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ

PREMIO
EXCELENCIA
PROFESIONAL



IMPLANTES



ORTODONCIA INVISIBLE



PALENCIA

Becerro de Bengoa, 2 - 1.^o C

Teléfono: 979 750 424

R. S. 34 - C251 - 0015

CARRIÓN DE LOS CONDES

Fuentes Quintana, 4 - 2.^o B

Teléfono: 979 880 809

R. S. 34 - C251 - 0022

- Ortodoncia (niños y adultos)
- Odontopediatría
- Implantes
- Periodoncia
- Estética dental
- Blanqueamiento
- Cirugía oral
- Disfunción temporomandibular
- Prótesis
- Roncopatía crónica y apnea del sueño



Miguel Ángel García Fernández
Roberto García Fernández

www.clinicadentalmiguelangelgarcia.com